COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME RECOMENDATORIO

Cuestión: Procedimiento de Contratación – tipo: Concurso de Ofertas ID N° 185550 Construcción de Empedrados en el Centro Urbano.

Santa Fe del Paraná, 21 de mayo de 2010.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: que la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 21 de mayo de 2010, ha procedido al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas individualizado como ID N° 155550 Construcción de Empedrados en el Centro Urbano.----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación de las documentaciones formales y sustanciales de las ofertas presentadas.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación por Concurso de Ofertas fundado en la Resolución N° 69/10 I.M., y individualizado como "Contratación Concurso de Ofertas ID N° 185550 Municipalidad de Santa Fe del Paraná.------

Conforme Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2010, se llevó a cabo el citado acto en el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, siendo las 07:30 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros y los Representantes de las empresas oferentes.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité el expediente referente al presente Procedimiento, para su estudio y dictamen correspondiente.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial, y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Delson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Vanessa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Miriam Pigrata Ramos
Comite de Evaluación

Presentación de Ofertas según Acta de Apertura de Ofertas:

Ing. JULIO MONGELOS, el cual presenta una oferta de 409.667.806 gs (cuatrocientos nueve millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos seis guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 23.000.000 gs (veintitrés millones de guaraníes)

SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYESTOS, el cual presenta una oferta de 415.373.500 .gs (cuatrocientos quince millones trescientos setenta y tres mil quinientos guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 22.000.000 gs (veintidós millones de guaraníes)

NORESTE SA, el cual presenta una oferta de 387.563.720 gs (trescientos ochenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos veinte guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 25.000.000 gs (veinticinco millones de guaraníes)

EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA, el cual presenta una oferta de 345.649.150 gs (trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 22.500.000 gs (veintidós millones quinientos mil guaraníes)

ZAYR Y ASOCIADOS, el cual presenta una oferta de 368.271.975 gs (trescientos sesenta y ocho millones doscientos setenta y un mil novecientos setenta y cinco guaraníes) y una garantía de mantenimiento de ofertas por la suma de 21.500.000 gs (veintiún millones quinientos mil guaraníes)

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la cláusula 28.2.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial						
iten	Documentación Solicitada	ING. JULIO MONGELOS	SIP SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCION	NORESTE SA	EMMANUEL MARIE DE COLEVILLE FLECHA	ZAYR Y ASOCIADOS
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Vanessa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Regina Pegrata Ramos
Comite de Evaluación

	lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO					
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Este comité visualiza que en el acta de apertura se observa que el oferente Emmanuel Marie de Colleville Flecha no presenta los certificados de experiencia en Construcción de Empedrados, IPS e IVA como también manifiestan que ningún oferentes a excepción de Noreste SA y SIP Servicio Integral en Proyectos han presentado la Constancia de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, resolución de la DNCP específicamente la N° 677/10, en tal sentido este comité se remite en los términos del Pliego de Bases y Condiciones. Como la presentación de los certificados de experiencia en construcción no son de carácter sustancial se solicita al oferente según nota N° 72 de fecha 21/05/2010 que el mencionado oferente presente los certificados de experiencia en construcciones, a fin de poder sincerarse de sus capacidades y en vista que el mismo prontamente ha remitido lo solicitado se da seguimiento al proceso evaluativo. Según se visualiza en el folio 007 del oferente Emmanuel Marie de Coleville Flecha el mismo presenta la Constancia de Inscripción del Empleador en el IPS y respecto al IVA no se ha solicitado en el Pliego la presentación de tal documento. Atento a la última observación sobre la Resolución N° 677/10 DNCP la misma es fechada el 29 de abril del 2010 y las Resoluciones tanto de Intendencia como de la Junta Municipal son fechadas el 28 de abril del 2010 aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, tal es que es inaplicable tal resolución a este procedimiento ya que la Resolución de la DNCP entra en vigencia con posterioridad a la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Dando seguimiento al proceso evaluativo, se procede a observar que del análisis de la planilla de cómputo métrico y Presupuesto de la empresa NORESTE SA, se observa un error aritmético de cálculo, más específicamente en el ítem 03 Apertura y conformación de caja, donde la multiplicación de la cantidad por el precio unitario debe ser

Felicer G. Fulbea N.
Comite de Evaluación

Vanessa Canuto
Comite de Evaluación

Gloria Myriam Pigada Ramos
Comite de Evaluación

54.506.050 y no 54.507.430 como se presenta en la planilla, llegando a ser así la oferta valedera la de 387.562.385.

En base a las correcciones anteriormente realizadas se tiene el siguiente cuadro comparativo.

PLANILLA DE PRECIOS - RESUMEN						
ITEN	DESCRIPCIÓN	ING. JULIO MONGELOS	SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS	NORESTE SA	EMMANUEL M. DE COLEVILLE FLECHA	ZAYR E ASOCIADOS
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES DEL CENTRO URBANO	409.667.806	415.373.500	387.562.385	345.649.150	368.271.975
TOTAL		409.667.806	415.373.500	387.562.385	345.649.150	368.271.975

En concordancia con lo expreso en el PBC específicamente en lo que dice respecto en la IAO 30 inc 1 "De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas".

En tal sentido se puede notar que la empresa ING EMMANUEL MARIE DE COLEVILLE FLECHA, es el oferente que reúne los requerimientos de evaluación y calificación.

POR TANTO, este Comité de Evaluación se permite en **RECOMENDAR:**

SUGERIR a la máxima autoridad de la Convocante, la adjudicación del presente Procedimiento de Contratación – tipo: Contratación por Concurso de Ofertas ID N° 185550 a la empresa ING EMMANUEL MARIE DE COLEVILLE FLECHA cuya oferta asciende a la suma de **345.649.150 gs (trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta guaraníes)** de conformidad al exordio del presente Dictamen.---

Vanessa Canuto

Comité de Evaluación

Nilson G. Fernández N.
Comité de Evaluación

Vanessa Canuto
Comité de Evaluación

Maria Myriam Pignata Ramos
Comité de Evaluación